

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 9

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA CONTRATACION  
DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

**EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Certificación Directa de Proyectos de Inversión No. 27 de Mayo 05 de 2023, expedido por el Gobernador del Departamento del Caquetá, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN DE PEÑAS NEGRAS JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.”** con código **BPIN 2022006180112**.

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de la obra pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por la GOBERNACIÓN, las cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia *“Inclusión Social para la Reconciliación y la Equidad”*, y del programa *“Por el Deporte, Caquetá somos Todos”* del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial *“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región 2020-2023”*. Además, también se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Municipal de El Doncello *“El Doncello que todos queremos 2020-2023”* dentro de la estrategia *“Desarrollo Social, Inclusión y Equidad”*, y del programa *“Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte”*.

En la MGA del proyecto aprobado quedo justificado que En el municipio los espacios públicos para las prácticas deportivas son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad física para practicar algún deporte. Los espacios existentes están deteriorados y en mal estado, y con frecuencia son ocupados para desarrollar otro tipo de actividades. Los escenarios deportivos que están en buenas condiciones no son de uso público. Son escasos los

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 9

programas de fomento al deporte, la recreación y por eso hay bajo interés por las prácticas deportivas y recreativas.

La carencia de programas de fomento al deporte y el inadecuado uso del tiempo libre conlleva al aumento del sedentarismo que trae consigo dificultades de salud. Adicionalmente, las personas con talento para el deporte al no contar con espacios apropiados ni apoyo, buscan alternativas fuera de la localidad y esto hace que sus familias tengan que invertir en manutención y transporte.

El municipio cuenta con 9 escenarios deportivos, la mayoría en condiciones óptimas y adecuadas, de los cuales 3 son polideportivos cubiertos, 4 placas (canchas de microfútbol) con sus respectivos arcos, un estadio, con campo deportivo, y espacios para la recreación y práctica deportiva y una cancha de Mini futbol en buenas condiciones, todos estos escenarios se encuentran en el área urbana del municipio, careciendo de dichos espacios la zona rural donde las personas que habitan en estas zonas se debe desplazar a la cabecera municipal para la práctica del deporte y la recreación.

La magnitud del problema: Carencia de escenarios deportivos y recreativos en la zona rural del municipio de El Doncello

El proyecto contempla un área total de intervención de 1.142 M2, incluye la construcción de placa polideportiva, graderías, cubierta, tarima, unidades sanitarias para eventos sociales deportivos y culturales, instalación de mallas contra impacto, demarcación de las canchas demicrofútbol, baloncesto y voleibol, instalación de arcos para cancha multifuncional, incluye porterías de microfútbol, tableros en acrílico para cancha de baloncesto y malla para voleibol.

**2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

**Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN DE PEÑAS NEGRAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ”.**

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 3 de 9

	<b>Proyecto</b> <b>Placa polideportiva cubierta</b>	
	<b>INTERVENTORÍA</b>	

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN DE PEÑAS NEGRAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ**

N	CONCEPTO	A	B	C	C	D	E	F
		MES BÁSICO	CANTIDAD	BONIFICACION TERRITORIAL	% DE DEDICACIÓN	VALOR MES (A * B * C)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * D)
<b>P</b>	<b>PERSONAL</b>							
<b>1.1.</b>	<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>							
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	\$ 2,900,000.00	1.00	\$ 2,320,000.00	20%	\$ 1,044,000.00	6.00	\$ 6,264,000.00
1.1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	\$ 2,436,000.00	1.00	\$ 1,160,000.00	100%	\$ 3,596,000.00	6.00	\$ 21,576,000.00
1.1.3	CONTADOR PUBLICO	\$ 2,320,000.00	1.00	\$ 1,160,000.00	20%	\$ 696,000.00	6.00	\$ 4,176,000.00
1.1.5	SECRETARIA	\$ 1,160,000.00	1.00		100%	\$ 1,160,000.00	6.00	\$ 6,960,000.00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>								<b>\$ 38,976,000</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>							<b>2.04</b>
<b>TOTAL COSTO PERSONAL (P)</b>								<b>\$ 79,511,041.00</b>

<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>								
A	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>							
	Alquiler de oficina	\$ 350,000.00	1.00			\$ 350,000.00	6.00	\$ 2,100,000.00
	Alquiler Equipos de oficina (2PC + 1 impresora)	\$ 300,000.00	1.00			\$ 300,000.00	6.00	\$ 1,800,000.00
	Alquiler mobiliario basico	\$ 110,000.00	1.00			\$ 110,000.00	6.00	\$ 660,000.00
	Servicios Públicos (energia - acueducto)	\$ 150,000.00	1.00			\$ 150,000.00	6.00	\$ 900,000.00
	Gastos de viaje - viaticos	\$ 145,000.00	1.00			\$ 145,000.00	6.00	\$ 870,000.00
B	<b>GASTOS GENERALES</b>							
	Utiles Oficina	\$ 105,000.00	1.00			\$ 105,000.00	6.00	\$ 630,000.00
	Fotocopias e impresiones	\$ 100,993.42	1.00			\$ 100,993.42	6.00	\$ 605,961.00
	Ensayos de laboratorio	\$ 250,000.00	1.00			\$ 250,000.00	6.00	\$ 1,500,000.00
	Comunicaciones (telefonía movíl e internet)	\$ 100,000.00	1.00			\$ 100,000.00	6.00	\$ 600,000.00
<b>TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (O)</b>								<b>\$ 9,665,961.00</b>

<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS (P+O)</b>								<b>\$ 89,177,002.00</b>
<b>IVA 19%</b>								<b>\$ 16,943,630.00</b>
<b>COSTO TOTAL INTERVENTORIA</b>								<b>\$ 106,120,632.00</b>

NOTA: LA BONIFICACION TERRITORIAL NO HACE PARTE DEL SALARIO O NI REPRESENTA VALOR PRESTACIONAL

**Tipo de Contrato:**  
CONTRATO DE INTERVENTORIA.

**Plazo de Ejecución:**  
SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio.

**Lugar de ejecución del contrato:**  
La ejecución del contrato se llevará a cabo en la inspección de Peñas Negras, jurisdicción del Municipio de El Doncello, Caquetá.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23  
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.  
 Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.  
 info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 9

### Forma de pago:

**ANTICIPO:** Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

**PAGOS PARCIALES:** El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y recursos propios de la Gobernación del Caquetá, para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI y a recursos propios de la Gobernación del Caquetá.

PARAGRAFO 2. FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

### Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

### 3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 9

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$106.120.632=) M/CTE**. INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por la Gobernación del Caquetá.

**Fuente de los Recursos:**

Sistema General de Regalías (SGR) – Recursos Propios (Gobernación del Caquetá)

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 7723 del 05 de Junio de 2023 del SGR y No y No. 2023061509 del 16 de Junio de 2023 de la Gobernación del Caquetá, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

**4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.**

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

**5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.**

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

**ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS**

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9

<b>MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO</b>		
<b>PROBABILIDAD</b>		<b>VALORACION</b>
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

<b>IMPACTO DE RIESGO</b>	<b>VALORACION</b>
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

<b>VALORACION DE RIESGO</b>	<b>VALORACION</b>
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

<b>CATEGORIA DE RIESGO</b>	<b>VALORACION</b>
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
--------------	------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------------------

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 7 de 9	

Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

## 6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ con NIT 800.091.594-4, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (6) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor total del contrato y una vigencia de cinco (5) años, partir del acta de recibo definitivo de obra objeto de la interventoría.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

### 8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP	NO		

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
Página 9 de 9				

			Servicios de Construcción \$23.680.884.850 <b>COP</b>		NO	NO
Estados Unidos	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Costa Rica	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI		Bienes y Servicios \$938.656.236 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.466.405.900 <b>COP</b>	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los veintidós (22) días del mes de Junio de dos mil veintitrés (2023).

  
**GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ**  
Asesor Jurídico

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de contratación.  
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico